



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 4317

C/1907/2026

Montevideo, 5 de marzo de 2026

Señora Ministra de Transporte y Obras Públicas,
Lucía Etcheverry Lima.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Federico Andrés Silva Pereira.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

RODRIGO GOÑI REYES - Presidente

VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Montevideo, 05 de Marzo 2026

Presente

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Rodrigo Goñi

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 118 de la Constitución de la República, solicito tenga a bien cursar el siguiente pedido de informe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

La Ruta Nacional 26 es una de las principales vías transversales del país, conectando zonas productivas estratégicas del interior. En Tacuarembó cumple un rol clave en la conectividad territorial y el transporte de producción agropecuaria, forestal y logística, uniendo la capital departamental con localidades rurales y puntos estratégicos como Valle Edén, Las Toscas y Cuchilla de Caraguatá.

Recientemente se han recibido denuncias de vecinos, productores y transportistas sobre el estado del pavimento, mantenimiento y condiciones de seguridad vial, incluso motivando la neutralización de etapas de eventos deportivos nacionales. Dada su relevancia, resulta necesario conocer la planificación del Ministerio para el mantenimiento y mejora de este corredor y fortalecer la articulación institucional en la zona.

Solicítese al Ministerio de Transporte y Obras Públicas:

1. Informar si existen informes técnicos actualizados sobre el estado del tramo de la Ruta Nacional N° 26 entre la ciudad de Tacuarembó y Caraguatá y, en caso afirmativo, remitir síntesis o copia de los mismos.
2. Indicar si existen planes de mantenimiento, rehabilitación o mejora para dicho tramo y, de ser así, detallar tipo de intervención, extensión del tramo, cronograma estimado y recursos asignados.
3. Informar qué medidas de mantenimiento preventivo o correctivo se encuentran previstas o en ejecución (bacheo, recapado, señalización, mantenimiento de banquetas, drenajes u otras) e indicar si se han identificado sectores críticos dentro del tramo.



- 4. Precisar si el tramo mencionado se encuentra incluido en los planes de inversión vial del Ministerio para el actual período de gobierno.
- 5. Indicar si existen instancias de coordinación con la Intendencia Departamental de Tacuarembó para el mantenimiento o mejora de esta ruta y, de ser así, detallar alcance de dichas coordinaciones.



Federico Silva
Representante Nacional por Tacuarembó

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 5/3/26	CARPETA Nº 1907/026
HORA 12:08	ASUNTO Nº 4652
FUNCIONARIO 	